AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS

DECRETO N.º 144

D. MIGUEL ÁNGEL BARRIOS GONZÁLEZ, ALCALDE- PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS.

Habiéndose concluido el plazo de presentación de solicitudes para cubrir en propiedad todas las plazas del proceso selectivo de concurso de méritos de personal laboral correspondiente a la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal por concurso de méritos y turno libre, enmarcada en la ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.

Conforme a la base QUINTA del procedimiento que literalmente dice los siguientes:

"Quinta. Admisión de las personas aspirantes.

1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas y las causas de exclusión en su caso.
La resolución se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas y un extracto en el Boletín oficial de la provincia.

2. Al objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Es necesario en aras a la simplificación y no obstaculización del trabajo interno, que la persona aspirante subsane de la misma manera y a través del mismo cauce utilizado para presentar su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, se excluirán definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

3.-Transcurrido el plazo establecido para la subsanación, se dictará Resolución, que se publicará en el tablón de anuncio de la sede electrónica del Ayuntamiento un extracto en el Boletín oficial de la Provincia, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas."

Visto la normativa aplicable y en uso de las competencias que me otorga el vigente ordenamiento jurídico y en particular el artículo 21.1g) y h), vengo a **DECRETAR:**

Código Seguro De Verificación	qqrZ3oZEtY9WwEg3prpsNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Barrios Gonzalez	Firmado	15/06/2023 13:46:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qqrZ3oZEtY9WwEg3prpsNg==		

AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS

PRIMERO: Declarar aprobada la **Lista Provisional de Admitidos/as y Excluidos/as**, indicando defectos subsanables y causas de exclusión de la convocatoria para las plazas que se detallan a continuación conforme a las publicadas en el Bop con el número 287 de 14 de Diciembre de 2022, concediéndose un **plazo de (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación en el BOP para la subsanación** de los posibles errores de las instancias presentadas, así como para solicitar su inclusión en el caso de resultar excluido/a.

SEGUNDO: Dar publicidad íntegra de la lista provisional de admitidos/as, defectos subsanables y causas de exclusión en el Tablón de Anuncios así como en la página Web de esta corporación.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/-AS Y EXCLUIDOS/-AS PARA LA PLAZA DE OFICIAL 1ª PINTURA"

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDO/ EXCLUIDO	CAUSA DE NO ADMISIÓN
MANCILLA EXPOSITO	EMILIO	**0445***	ADMITIDO	

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/-AS Y EXCLUIDOS/-AS PARA LA PLAZA DE AUXILIAR DE GUARDERIA"

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDO/ EXCLUIDO	CAUSA DE NO ADMISIÓN
MEDINA GUTIERREZ	MARTA VICTORIA	**8910***	ADMITIDA	
FERNANDEZ CANO	VERONICA ISABEL	**6385***	ADMITIDA	
GARCIA VIERA	MARIA	**8211***	ADMITIDA	
GONZALEZ MARMESAT	JUANA MARIA	**2214***	ADMITIDA	
MERCHAN CANTERO	VANESSA	**7962***	ADMITIDA	
CARO GONZALEZ	ANGELA MARIA	**2842***	ADMITIDA	

En Villanueva del Río y Minas a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE- PRESIDENTE
Miguel Ángel Barrios González

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS,
C/ JUAN GÓMEZ TORGA Nº 10, C.P. 41350 (Vva. del Río y Minas) Tlf: 954 74 72 09 Fax: 954 74 81 94

Código Seguro De Verificación	qqrZ3oZEtY9WwEg3prpsNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Barrios Gonzalez	Firmado	15/06/2023 13:46:03
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qqrZ3oZEtY9WwEg3prpsNg==		